



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 116/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintidós de febrero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el escrito y anexos de Luis González Esquivel, en su carácter de delegado del Municipio de Jaltenco, Estado de México; recibido el veinte de febrero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **9963**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintidós de febrero de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta de Luis González Esquivel, en su carácter de delegado del Municipio de Jaltenco, Estado de México, cuya personalidad tiene reconocida en autos; con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, 31 y 32 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por ofrecidas como pruebas las diversas documentales que exhibe, así como las que se acompañaron a su escrito de desahogo de vista y un ejemplar de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de veintiocho de septiembre de dos mil once, que ya obran en autos; asimismo, la instrumental de actuaciones y la presuncional, en su doble aspecto, legal y humana.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.